

INFORMACION DE INTERÉS SOBRE LA BRUJERÍA EN NAVARRA

Una de los primeros estudiosos que detuvieron su mirada en esta documentación fue el archivero Florencio Idoate Iragui, director del Archivo Real y General de Navarra, que entre 1968 y 1978 contribuyó a difundir unos documentos hasta entonces inéditos y desconocidos.

Desde entonces numerosos investigadores han acudido a Navarra en busca de estas fuentes únicas, como el danés Gustav Henningsen, uno de los más prestigiosos especialistas en la materia, y numerosos historiadores españoles, europeos y americanos que se han sentido atraídos por esta documentación.

Los documentos más antiguos sobre brujería custodiados reflejan casos incipientes ligados a prácticas de hechicería y curanderismo en distintos puntos de la geografía navarra, muchas veces vinculados a mujeres marginadas, leprosas o judías.

A lo largo del siglo XIV estas prácticas adquirieron connotaciones más graves en las tierras navarras de Ultrapuertos, donde derivaron en episodios de brujería con graves acusaciones entre los propios vecinos, sustanciadas ante los tribunales civiles locales con la ejecución de las acusadas por muerte en la hoguera.

Durante el siglo XVI el reino de Navarra asistió a sucesivos estallidos de histeria colectiva, muchos de ellos descontrolados, que generaron una permanente alerta por parte de la comunidad y de las autoridades civiles y eclesiásticas con resultados dramáticos para aquellos hombres y mujeres que se vieron envueltos en acusaciones de practicar la brujería.

En la memoria de todos se encuentra el caso de Zugarramurdi, de 1609, como punto final de este período, pero antes del mismo se produjeron otros episodios de manía persecutoria en numerosos puntos de la montaña navarra, incluso de mayores consecuencias, como la gran caza de brujas de 1525 o la grave y desconocida persecución de 1575-1576, fenómenos que se iniciaron a través de denuncias realizadas entre los propios vecinos y que, rápidamente, se encauzaron hacia las esferas judiciales.

La documentación revela una constante colaboración entre los tribunales reales y la Inquisición, con sede primero en Calahorra y luego en Logroño. Muchas de las causas se iniciaban ante los tribunales reales, tal y como demuestran los procesos judiciales custodiados en el Archivo Real y General de Navarra, pero determinados asuntos se derivaron al tribunal inquisitorial de Logroño o incluso se iniciaron directamente allí como ocurrió con el caso de Zugarramurdi.

Precisamente la intervención en este último juicio del inquisidor Alonso de Salazar y Frías, guiado por la racionalidad, introdujo en la Inquisición una nueva manera de concebir la brujería desde postulados más escépticos. Sus propuestas desembocaron en las Instrucciones de 1614, por las que la Inquisición dio un giro decisivo que derivó en el cese automático de las causas y en una nueva política de incredulidad hacia los nuevos casos, al contrario de lo que ocurrió en otras partes de Europa, donde las causas y ejecuciones se multiplicaron.